



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 82/2013
Bahía Blanca, 14 de marzo de 2013

VISTO:

La designación de funciones de la Profesora Adjunta dedicación simple en las asignaturas Educación y Salud I y II, Lic. Adriana Ilincheta

Que durante el año 2013 el solapamiento de las cohortes 2009 y 2010 de Enfermería genera comisiones de cursado del 1° y 2° cuatrimestre del 4° año del plan de estudios, durante el primer cuatrimestre del año

CONSIDERANDO:

Que ello implica que los docentes afectados deban dictar simultáneamente las asignaturas Educación y Salud I y II

Que el Departamento de Ciencias de la Salud cuenta con fondos provenientes de las becas del INSSJP para afrontar el gasto considerado

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 13 de marzo;

POR ELLO;

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º) Otorgar a la Lic. Adriana Ilincheta (Legajo 4046) una asignación complementaria equivalente a un cargo de Profesora Adjunta dedicación simple, para el dictado de la asignatura “Educación y Salud I y II” de la Lic.en Enfermería, por el periodo comprendido entre el 1º de marzo y el 31 de julio de 2013.

Artículo 2º) Por la prestación de sus servicios, la Lic. Adriana Ilincheta percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Profesora Adjunta dedicación simple, más la antigüedad que registre a la fecha, sujeta a los descuentos de ley correspondientes, afectándose el gasto al saldo existente en el centro de costo 456, originado en el convenio vigente entre el Departamento de Ciencias de la Salud y el INSJJP.

Artículo 3º) Comuníquese al interesado. Pase a la Dirección General de Economía y Finanzas y a la Secretaría General Académica. Cumplido, archívese -----